



## **COMUNICADO**

Se hace de conocimiento a todos los servidores del Instituto Nacional de Salud, que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 300-2017-SERVIR/PE publicada en el diario oficial El Peruano el día 08 de enero de 2018, SERVIR ha declarado iniciado el proceso de implementación del nuevo Régimen del Servicio Civil en el INS.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30057 y la Resolución de Presidencia Ejecutiva (RPE) N° 034-2017-SERVIR/PE que aprueba el “Lineamiento para el tránsito de una entidad pública al régimen del servicio civil”, este proceso debe ser realizado de manera obligatoria por todas las entidades del sector público.

Desde el año 2015, mediante la RJ N°054-2015-J.OPE/INS, nuestra entidad conformó la comisión de tránsito al régimen del servicio civil y desde entonces se han desarrollado la primera etapa de sensibilización y la segunda etapa de elaboración del mapeo de puestos, mapeo de procesos y propuesta de oportunidades de mejora, a lo cual SERVIR ha determinado que se ha cumplido satisfactoriamente.

En adelante corresponde que el INS desarrolle la tercera etapa de mejora institucional, para poder acceder a la cuarta etapa final de implementación del nuevo régimen.

Jesús María, 08 de enero de 2018

**PRESIDENTE DE LA COMISION DE TRANSITO  
AL REGIMEN DEL SERVICIO CIVIL DEL INS**